



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

Res. DECECO-N° 1.233/22

SALTA, 21 de diciembre de 2.022

Expte. N°6.660/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la de cena de fin de año para el personal de la Facultad, con motivo del cierre de año 2.022, y;

CONSIDERANDO:

Que las autoridades de la Facultad resolvieron ofrecer un servicio de cena de fin de año para el personal de la Facultad el día 26 de noviembre del corriente año.

Que obra en las actuaciones presupuestos solicitados a firmas que realizan este tipo de eventos, resultando el más conveniente en disponibilidad de fecha, precio y calidad, a la firma UTHGRA.

Que en las presentes actuaciones obran facturas por la adquisición de servicios de sonido e iluminación, espectáculo musical, pagos de aranceles para garantizar el normal desarrollo de la mencionada cena.

Que las autoridades decidieron entregar a los asistentes un presente, mediante sorteo, en reconocimiento al esfuerzo y dedicación puesta de manifiesto a lo largo del año, como así también premios al personal más votado por sus compañeros según el estamento correspondiente.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad, con imputación a la partida de Recursos Propios.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LAVICEDECANADE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a los gastos efectuados en la cena de fin de año 2.022, ofrecida para el personal de la Facultad el 26 de noviembre del corriente año en los salones de UTHGRA, por la suma total de **PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 1.841.406,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

1233-22

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	UTHGRA	0063-00003137	22/09/2022	3-9-1	\$ 376.650,00
2	SADAIC	1031-00002262	08/11/2022	3-8-3	\$78.480,00
3	AADI CAPIF	1102-00001271	09/11/2022	3-8-3	\$39.240,00
4	UTHGRA	0063-00003725	15/11/2022	3-9-1	\$ 878.850,00
5	Bonduri Luis Maria	00003-00000071	15/11/2022	3-9-1	\$ 89.400,00
6	UTHGRA	0063-00003843	23/11/2022	3-9-1	\$ 258.150,00
7	Maestro Luis Eduardo	00001-00002631	23/11/2022	3-9-1	\$ 60.636,00
8	Zelaya Miguel Fernando	00001-00000035	29/11/2022	3-9-1	\$ 60.000,00
TOTAL					\$ 1.841.406,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Artículo 1° de la presente Resolución a los incisos correspondientes e imputarlos a la partida de Recursos Propios, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cma

gual
mcc

[Handwritten signature]

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa